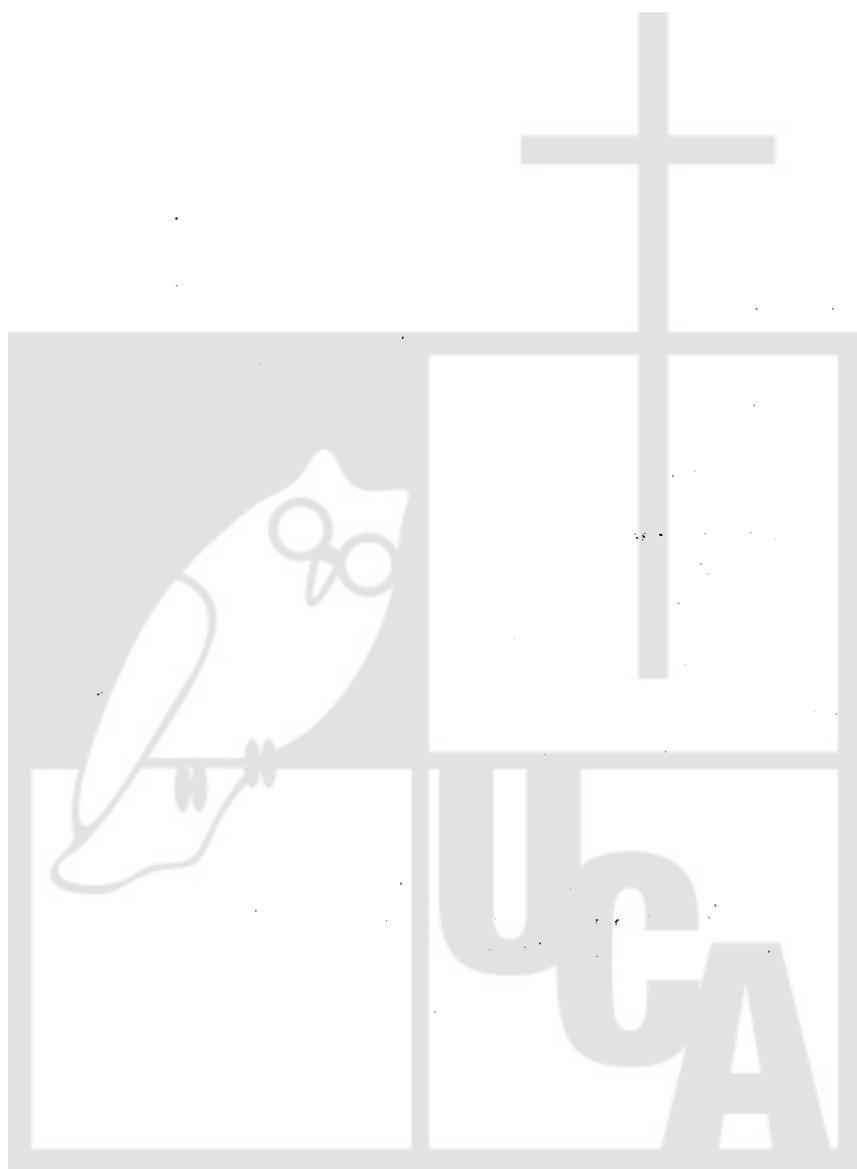


Documentación

- 1. Sobre la guerra y la paz**
 - 1.1. Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). Comunicado sobre las elecciones de 1991.
 - 1.2. Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). Comunicado.
 - 1.3. Comisión interpartidaria. Declaración pública.
 - 1.4. Debate Nacional por la Paz. Comunicado.
- 2. El primer aniversario de los mártires de la UCA**
 - 2.1. Comunicado de los obispos participantes en el primer aniversario del martirio de los jesuitas de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" (UCA).
 - 2.2. P. José María Tojeira. Homilía del 16 de noviembre de 1990.
 - 2.3. Provincia Centroamericana de la Compañía de Jesús. Comunicado de prensa.
- 3. Derechos humanos**
 - 3.1. Dirección de Derechos Humanos de la Unión Nacional Obrero Campesina, Instituto de Estudios Jurídicos de El Salvador, Asistencia Legal Abogados Asociados, Comisión de Derechos Humanos de El Salvador, no gubernamental, Centro de Estudios para la Aplicación del Derecho, Instituto de Derechos Humanos de la UCA, Socorro Jurídico Cristiano "Arzobispo O. Romero". Día internacional de los derechos humanos: un año más con guerra en El Salvador.
 - 3.2. Naciones Unidas. Consejo de Seguridad. Centroamérica: esfuerzos en pro de la paz. Informe del Secretario General.
- 4. La novena cumbre centroamericana**
 - 4.1. Declaración de Puntarenas.
 - 4.2. Declaración sobre la situación de El Salvador.
 - 4.3. Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). Comunicado en relación con la declaración de Puntarenas.



1. Sobre la guerra y la paz.

1.1. Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). Comunicado sobre las elecciones de 1991.

El FMLN considera que las elecciones constituyen el mecanismo idóneo para entrar a gobernar en un régimen democrático. Sin embargo, el próximo evento electoral, al igual que los anteriores, se realizará en ausencia de condiciones democráticas: las fuerzas de oposición participarán en desventaja y el país estará militarizado y la justicia brillará por su ausencia a más de un año del asesinato de los padres jesuitas.

Desde abril de este año en que se abrió la negociación a esta fecha, ha habido el tiempo suficiente para crear esas condiciones, incluso la posibilidad de que las próximas elecciones pudieran realizarse bajo un cese del fuego. Sin embargo, la intransigencia del gobierno ha impedido cualquier avance en este proceso.

En base a lo anterior, comunicamos:

1. Que para que las próximas elecciones tengan validez deben integrarse a la negociación.
2. Que sin acuerdos en la negociación global y especialmente en el punto de la Fuerza Armada, las elecciones no son libres ni honestas.
3. Que pese a los esfuerzos realizados por los partidos de oposición, los acuerdos logrados no son suficientes para que se den elementos democráticos, ya que éstas se realizarán en un clima de represión.

4. Que la verificación internacional es necesaria existiendo un proceso negociador y la participación en el mismo de las Naciones Unidas. Sin embargo, ese mecanismo no tiene capacidad de cambiar las condiciones prevalecientes y sólo es útil si es producto de un acuerdo entre las partes en la negociación.

5. Que si no se modifica la situación, las próximas elecciones corren el riesgo de realizarse con el país militarizado y en medio de una guerra que está aún más extendida.

6. Que el FMLN ha dado pasos para que se estableciera una nueva mecánica en la negociación; por lo que hacemos un llamado al gobierno a que flexibilice sus posiciones y permita acelerar la negociación. Sólo así las elecciones para alcaldes y diputados de 1991 podrían ser una contribución a la paz.

San Salvador, 9 de noviembre de 1990.

Comandancia General del FMLN
Cmdte. Schafik Jorge Handal
Cmdte. Salvador Sánchez Cerén
Cmdte. Francisco Jovel
Cmdte. Eduardo Sancho
Cmdte. Joaquín Villalobos.

1.2. Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). Comunicado.

Durante 1990 todos los sectores sociales han intensificado sus esfuerzos para hacer avanzar el proceso de negociación, el respeto a los derechos humanos y la desmilitarización y democratización del país, pese a todo:

- a) Ha transcurrido un año del asesinato de los padres jesuitas y los responsables del crimen siguen impunes.
- b) El gobierno ha continuado con la represión e incrementado la pobreza con su programa neoliberal.
- c) El gobierno ha declarado no negociable a la

Fuerza Armada, obstaculizando la negociación.

d) La Fuerza Armada mantiene operativos sobre nuestros frentes.

Por ello, esta comandancia en el espíritu de acelerar el proceso negociador, ha decidido responder militarmente a la impunidad, la represión, los operativos militares de la Fuerza Armada y a la intransigencia del gobierno al negarse a la desmilitarización total de la sociedad aferrándose a la permanencia de un ejército criminal.

En virtud de lo anterior, comunicamos a la nación y

a la comunidad internacional que:

1. Este día nuestras fuerzas han iniciado la campaña militar "Castigo a la Fuerza Armada antidemocrática" que comprende un conjunto de operaciones a nivel nacional de propósitos limitados. Si el gobierno y los militares siguen resistiéndose a las presiones internacionales a las demandas de toda la nación, a nuestra presión militar y oponiéndose a solución política nos reservamos el derecho de lanzar a corto o mediano plazo una ofensiva militar a gran escala. Cese de fuego habrá sólo con el fin de la impunidad. El fin de la guerra vendrá sólo con la desaparición total del ejército antidemocrático.

2. Con esta campaña se da inicio también al proceso de conversión de las fuerzas militares del FMLN en el ejército nacional para la democracia. Su carácter es profesional y existirá mientras exista el ejército antide-

mocrático. Su escalafón de mandos tiene los niveles de soldados, clases, oficiales y jefes, hasta el grado de coronel. El Ejército Nacional para la Democracia cuenta con un estado mayor general único.

3. Hacemos un llamado a toda la población a tomar las medidas necesarias y a atender las indicaciones que dará a conocer el estado mayor del Ejército Nacional para la Democracia, durante el desarrollo de nuestra campaña militar.

San Salvador, 20 de noviembre de 1990.

Comandancia General del FMLN
Cmdte. Salvador Sánchez Cerén
Cmdte. Eduardo Sancho
Cmdte. Francisco Jovel
Cmdte. Schafik Jorge Handal
Cmdte. Joaquín Villalobos

1.3. Comisión interpartidaria. Declaración pública.

La Comisión Interpartidaria, formada por los nueve partidos políticos legalmente inscritos de El Salvador, ante las recientes operaciones militares realizadas por el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, hace público el siguiente pronunciamiento.

1. Los recientes acuerdos entre el gobierno y el FMLN, relativos a una mayor flexibilidad de los mecanismos de relación y a reforzar el papel de representante del Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas; las condiciones internacionales favorables y el deseo de paz de todos los sectores de la vida nacional, indican la concreción de un nuevo impulso negociador y constituyen un cuadro en el que ya no sólo se hace necesario el logro de la paz por la vía política, sino que esta necesidad encuentra condiciones favorables para ser satisfecha en el corto plazo.

2. Impulsados por esta convicción, nos dirigimos a ambas partes para que al más corto plazo posible logren acuerdos políticos básicos sobre los temas de la agenda de Caracas. Esto permitirá avanzar hacia acuerdos concretos sobre la conducta de ambas fuerzas militares en el proceso electoral y hacia la concertación del cese de fuego en el menor plazo posible.

3. Como partidos políticos empeñados en dar nuestra contribución a la construcción de la paz, vemos que

el próximo proceso electoral puede ser una importante oportunidad para el logro de este objetivo, pero para ello es necesario que las elecciones de 1991 sean acompañadas e impulsadas por acuerdos específicos sobre el tema, de tal manera que en ellos vea el pueblo la creciente concretización de su voluntad de paz y de sus esfuerzos por la construcción de un régimen democrático, pluralista y representativo.

4. Al hacer este llamamiento al gobierno de la república y al FMLN, los partidos políticos apelamos con la misma urgencia, pero con toda vehemencia, para que la vida, integridad física, y bienes de la población civil, sean respetados y protegidos según los compromisos asumidos en el Acuerdo de derechos humanos, suscrito el 26 de julio próximo pasado en San José, Costa Rica. Creemos que el respeto de estos principios universales, constituirá una contribución importante a crear el clima adecuado para la pronta y justa paz que todos anhelamos.

San Salvador, 28 de noviembre de 1990.

(La comisión interpartidaria está conformada por los siguientes partidos políticos: Acción Democrática (AD), Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), Movimiento Auténtico Cristiano (MAC), Movimiento Na-

cional Revolucionario (MNR), Movimiento Popular Social Cristiano (MPSC), Partido de Conciliación Nacional (PCN), Partido Demócrata Cristiano (PDC), Partido

Social Demócrata (PSD), Unión Democrática Nacionalista (UDN).

1.4. Debate Nacional por la Paz. Comunicado.

El Debate Nacional por la Paz, como expresión organizada de la sociedad civil, que desde su constitución ha optado por la vía de la negociación política para poner fin a la guerra, en esta oportunidad se dirige al pueblo salvadoreño y a la comunidad internacional para comunicarles su posición sobre los últimos acontecimientos.

1. Expresamos nuestra preocupación por el incremento de la guerra y por los daños que ésta ocasiona en la población. En este sentido el Debate Nacional ha recibido muchas denuncias de organizaciones miembros de que el gobierno-Fuerza Armada, han incurrido en capturas arbitrarias, daños a la propiedad privada, asesinatos, cateos arbitrarios y amenazas. También nos preocupa lo señalado en el *Washington Post* el 18 de noviembre, al apuntar que extremistas del partido ARENA y de la Fuerza Armada, han preparado planes para asesinar a miles de civiles.

Una vez más queremos manifestar a la Fuerza Armada y a sectores extremistas que las mayorías populares y democráticas del país lo que quieren es vivir en paz, con justicia. Que el pedir como ciudadano condiciones para trabajar honradamente, salarios justos, vivienda, salud y educación, no es apoyar al FMLN. Que exigir reivindicaciones económicas, sociales y políticas es reivindicar los derechos constitucionales. Esto no hace que las luchas reivindicativas del movimiento popular y democrático, de los pequeños y medianos empresarios, se vuelvan objetivos militares. Trabajar por la justicia y democracia, no es atentar contra la seguridad del Estado. De esta manera afirmamos que el pueblo pobre y democrático no es el enemigo a combatir, que el enemigo es la falta de democracia, la injusticia estructural y el uso del poder para reprimir con impunidad.

2. Comunicamos que como Debate Nacional estamos en contra de la guerra. Y esto porque los muertos, heridos o afectados por los operativos militares de la Fuerza Armada y del FMLN, son ciudadanos salvadoreños, ya sean soldados, guerrilleros o población civil.

Como organizaciones sociales estamos en contra de

que por la fuerza militar de la Fuerza Armada o del FMLN se impongan intereses económicos y políticos particulares. El modelo económico y el sistema político deben ser el producto de la concertación nacional. El mantenimiento de la estructura económica injusta por la estructura del poder militar legalizado, o el querer imponer un proyecto político y económico por la fuerza militar insurgente, están cuestionados, y son inaceptables por la conciencia nacional y por las tendencias negociadoras dominantes de la comunidad internacional.

El camino a seguir es la negociación ante los buenos oficios del Secretario General de las Naciones Unidas. Negociación que debe llevar a la toma de acuerdos políticos para el cese del fuego y la toma de acuerdos y medidas para la terminación definitiva de la guerra.

Por lo anterior pedimos a la ONU:

a) Tome en cuenta la posición de las 83 fuerzas sociales del Debate Nacional que exigimos como condición histórica y social ineludible para la democracia, elecciones verdaderamente libres, el desarrollo económico y la justicia social; la desmilitarización total de la sociedad, es decir, que en El Salvador no existan ejércitos. Pedimos al gobierno, a la Fuerza Armada y al partido ARENA:

— Su contribución para fortalecer la vía de la negociación, controlando su campaña de información, de tal manera que no vea al pueblo como informador parcializado y parte de la guerra, porque además de que es peligroso e irresponsable, es repetir la campaña de noviembre pasado, en la cual, entre otros se incriminó a los padres jesuitas que fueron asesinados.

— Su aceptación del hecho de que en El Salvador no sólo existen la fuerza política y los intereses económicos del partido ARENA, sino que el pueblo salvadoreño tiene diversos intereses políticos y económicos y que es un derecho el expresarlos y promoverlos sin que se vean amenazados por el ejército.

Pedimos al FMLN:

a) Que privilegie la vía de negociación como el instrumento racional, justo y cristiano para poner fin a la guerra, al militarismo y a la injusticia social.

Pedimos al pueblo salvadoreño:

a) Que viviendo su realidad emita su juicio en contra de la cultura de la violencia y a favor de que nuestra sociedad sea desmilitarizada totalmente.

San Salvador, 22 de noviembre de 1990.

2. El primer aniversario de los mártires de la UCA.

2.1. Comunicado de los obispos participantes en el primer aniversario del martirio de los jesuitas de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" (UCA).

Los obispos que hemos tomado parte en la celebración del primer aniversario del martirio de los padres jesuitas de la UCA y de sus dos colaboradoras queremos manifestar al pueblo salvadoreño y a su Iglesia, así como a nuestros pueblos y nuestras iglesias, nuestra palabra de comunión de solidaridad y de apoyo.

Hemos venido a El Salvador respondiendo a la invitación de celebrar el primer aniversario del martirio de los jesuitas, pero sobre todo para manifestar nuestra solidaridad y nuestro saludo a los pobres de El Salvador, a su Iglesia; particularmente a nuestro hermano en el episcopado y arzobispo de San Salvador, Monseñor Arturo Rivera Damas y a toda la conferencia episcopal; de una manera especial queremos también manifestar nuestra solidaridad y nuestro saludo a la Compañía de Jesús que hoy celebra el martirio de seis de sus mejores hijos, así como a todos los mártires anónimos, campesinos, trabajadores, catequistas, religiosas y hombres de Iglesia, que han dado su vida por la paz en El Salvador. Venimos con el más firme deseo de que nuestra visita pueda contribuir a la búsqueda de la paz y la reconciliación en El Salvador. Y como pastores de la Iglesia queremos pedir a las partes en conflicto que hagan todos los esfuerzos posibles para poner fin a la guerra e ir buscando la remoción de las causas que la originaron, para que así se pueda llegar a una erradicación permanente y definitiva de la guerra. Nuestro llamado es evangélicamente urgente: busquen una solución negociada a la guerra, pero una solución en la que los pobres de El Salvador sean los privilegiados.

Queremos aquí recordar las palabras del Concilio Vaticano II que nos llaman a "condenar la monstruosidad de la guerra" y nos hacen "un ardiente llamamiento a los cristianos para que con la ayuda de Cristo" coo-

peremos "con todos los hombres a afianzar la paz en la justicia y en el amor mutuo y preparar los instrumentos de la paz" (GS 77). Por esto también pedimos la misericordia y la reconciliación entre todos los salvadoreños.

Con mucho dolor hemos visto el deterioro acelerado de las condiciones de vida de los pobres de El Salvador enmarcada en la grave situación de injusticia que se da en las relaciones norte-sur a nivel internacional.

Somos portavoces de las esperanzas del pueblo salvadoreño y queremos decirles que como pastores nos comprometemos a llevar a nuestras iglesias la voz del sufrimiento de todos los pueblos y a pedir la solidaridad y el apoyo real y efectivo para aliviar el dolor de todos los que tienen hambre y sed de justicia.

Finalmente queremos agradecer al pueblo salvadoreño y a su Iglesia porque su testimonio martirial nos interpela a la conversión y a la solidaridad; nos alienta el ejemplo de Monseñor Romero y aceptamos el desafío que viene de los mártires para nuestras iglesias. Ofrecemos al pueblo salvadoreño nuestras oraciones para una pronta solución de la guerra y sus causas, así como nuestra bendición.

San Salvador, 16 de noviembre de 1990.

Luis Santos (Honduras), Rembert Weckland (Milwaukee), Virgilio López (Honduras), Raúl Corribeau (Honduras), Emil Steehle (Ecuador-Alemania), Eamon Casey (Irlanda), John Rawsthorne (Inglaterra), Carlos Sevilla (San Francisco, Estados Unidos), Ricardo Ramírez (Las Cruces, Estados Unidos), Walter Sullivan (Richmond, Estados Unidos), Aloysio Penna (Brasil), Reynald Rouleau (Canadá), André Lacrampe (Francia).

2.2. P. José María Tojeira. Homilía del 16 de noviembre de 1990.

Queridos hermanos: hoy, 16 de noviembre, la Compañía de Jesús celebra la festividad de los mártires del Paraguay. Estos mártires jesuitas fueron en su momento semilla de una de las más interesantes síntesis entre el evangelio y los nuevos modelos de organización social de los pueblos indígenas. No deja de ser significativo que en esta misma fecha estemos conmemorando el sacrificio martirial de ocho personas que lograron también, con sus vidas y trabajos, una síntesis actual de fe y justicia, de inteligencia universitaria y servicio a los más pobres, regada, como la de sus antecesores, por sangre generosa.

En las lecturas propias de esta misa se nos habla de odios asesinos, capaces de generar muerte, y, simultáneamente, de la alegría que puede ocasionar el entregar la propia sangre para celebrar mejor la fe de los hermanos. Ambos mensajes podemos sin temor aplicarlos al aniversario que hoy conmemoramos.

El 16 de noviembre del año pasado, las primeras palabras que interpretaron públicamente el asesinato de nuestros hermanos, fueron las de nuestro arzobispo, aquí presente. Los ha matado, nos decía, "el mismo odio que asesinó a Monseñor Romero". Y hoy, tras escuchar el evangelio de esta misa, podemos añadir, ese odio es el mismo odio del mundo que llevó a nuestro Señor Jesús hasta la cruz. Y el mismo odio que sigue derramando tanta sangre en tantas partes del mundo, hasta que se completen los sufrimientos que faltan a la pasión de Cristo (Col 1, 24).

En efecto, nuestros hermanos buscaban, desde su trabajo universitario, contribuir a la construcción de una sociedad nueva en la que estuvieran garantizados los derechos de los más pobres. Y para ello se oponían a una acumulación de riquezas que fuera en detrimento de las mayorías, censuraban toda violación de los derechos humanos, y se comprometían con cuerpo y alma en la búsqueda de una paz que naciera del diálogo y la negociación entre todos los que somos hermanos en este mundo pequeño, dividido y ensangrentado de El Salvador.

Ello les ganó el odio de quienes preferían adorar el ídolo de la riqueza en vez de iniciar el camino, a veces doloroso, de escuchar el gemido de los pobres y compartir con ellos lo que se es y lo que se tiene. Les ganó el odio también de quienes daban y dan culto a la muerte, pensando que se pueden arreglar los problemas de

las personas y de nuestras sociedades simplemente eliminando a quienes consideran enemigos. Y los odiaron también quienes piensan que la guerra es el mejor camino para solucionar los conflictos de El Salvador, al tiempo que convierten a la misma en un negocio lucrativo.

Nuestros hermanos, en cambio, eran jesuitas de cuerpo entero y se sentían urgidos por la misión de la Compañía de Jesús a unir íntimamente el servicio de la fe y la promoción de la justicia. Son verdaderos mártires de la misión prioritaria de la Compañía de Jesús en el mundo actual: "el servicio de la fe, del que la promoción de la justicia constituye una exigencia absoluta". (CG 32, D. 4, 2).

Nuestros hermanos, frente a los adoradores de los ídolos, eran hombres de Iglesia, y sabían que en El Salvador, ser coherente con las exigencias de fraternidad del evangelio, puede llevar a la muerte. Eran unos enamorados de esta Iglesia salvadoreña que tanta sangre ha derramado buscando verdad, justicia, amor y compromiso evangélico. Admiraban desde lo más profundo de sus entrañas a tantos salvadoreños que en el anonimato de nuestros cantones y pueblos pequeños, fueron asesinados por ser fieles a Jesucristo. A tantos sacerdotes y religiosos que supieron morir siendo fieles a este pueblo crucificado en el que descubrían el rostro de Jesús. A Monseñor Romero que en su vida, en su palabra, en sus preocupaciones y en su muerte, resume lo mejor de la generosidad, del servicio y de la entrega del pueblo salvadoreño. Felices en el reino, al lado de quienes les precedieron en el sacrificio martirial, habrán visto con más alegría la introducción de la causa de beatificación de Monseñor Romero, que todo lo que podamos decir nosotros en alabanza de ellos.

Jesuitas y hombres de Iglesia, nuestros hermanos eran además, y son, auténticamente salvadoreños. Y eso les dolía también a quienes les odiaban. En varias ocasiones escuché a Ignacio Ellacuría decir que Monseñor Romero era un prócer de este país. En muchos sentidos, decía, un prócer de mayor importancia que aquellos que llamamos padres de la patria o que dan nombre a nuestras plazas, calles y pueblos. Con su entrega y sus aportaciones a la educación, a la convivencia pacífica, a la justicia y al conocimiento serio y científico de la realidad de El Salvador, nuestros hermanos se hubieran hecho merecedores del título de salvadoreños insignes.

Con su muerte pasan a formar parte de esa lista de próceres encabezada por Monseñor Romero, que están contribuyendo con su sangre, más que en ninguna otra época histórica de El Salvador, a construir una nueva sociedad sobre cimientos de verdad, justicia y hermandad.

Cuando ya ha pasado un año de su muerte, y cuando tanto la Palabra de Dios como la experiencia de los 365 días transcurridos nos dicen que ellos están vivos, es justo que reflexionemos sobre las tareas que en vida y en muerte nos dejaron como herencia.

El Salvador continúa en guerra. La sangre inocente sigue regando nuestro suelo. Las conversaciones de paz mediadas por la ONU, aun siendo una realidad positiva, avanzan mucho más despacio de lo que desean quienes más sufren la guerra, las mayorías empobrecidas de este pueblo. Impunidad, abuso, corrupción, endurecimiento de las conciencias, despojo y marginación de quienes nada tienen, emigración forzada, siguen siendo las palabras tristemente adecuadas para describir aspectos demasiado presentes en nuestra sociedad.

Frente a todo esto, la vida y la muerte de nuestros hermanos generan compromisos de radicalidad ética, de testimonio cristiano y de resistencia en la lucha cotidiana por la construcción de la paz. Y llaman sobre todo a una profunda conversión en la que se unifican la voz del Señor Jesús y el clamor de los que sufren.

Su vida y su muerte generan compromisos para el primer mundo, que no puede conformarse con buenas palabras dichas desde su comodidad, mientras las relaciones entre los países ricos del norte y las inmensas mayorías pobres del sur sean un fraude generador de injusticias y desigualdad. La solidaridad del primer mundo no será auténtica si se limita sólo a apoyarnos a nosotros, los jesuitas, que tenemos voz, prestigio y conexiones internacionales, mientras la marginación, la pobreza y la injusticia siguen golpeando a las grandes masas despojadas y anónimas de los pueblos subdesarrollados.

Compromisos también para este nuestro tercer mundo, cada vez más necesitado de personas que se decidan a decir la verdad de nuestras situaciones, desde posicio-

nes intelectuales rigurosas y científicas. Verdad fraterna que pueda generar caminos alternativos de convivencia frente a quienes se dedican a disimular con palabrería hueca las terribles injusticias que sufren nuestros pueblos.

Compromisos para El Salvador. Compromiso de juntarnos en torno a los derechos de los pobres para que sean éstos los verdaderos puntos presentes en el diálogo, en la política, en la organización social y económica de nuestra sociedad. Que sean prioritariamente los derechos de los pobres los que se escuchen en la mesa en la que se negocia la paz de este país, y no los intereses políticos, económicos o ideológicos de cualquier grupo particular.

Compromisos también para nuestra propia Iglesia. Compromiso, en primer lugar, de respetar todo tipo de cruz que se dé en El Salvador, aunque algunas no tengan su origen en la fe cristiana. Porque toda cruz, en la medida en que nace del odio entre hermanos, tienen una profunda semejanza con la cruz de Jesús. Compromiso de sacar fuerza de las cruces de este país para dar testimonio de la cruz de Jesús, que es siempre inicio de reconciliación auténtica de paz construida sobre la justicia, de hermandad edificada sobre el perdón. Compromiso de seguir el camino, ojalá que sólo como confesores, que tanto auténtico mártir cristiano nos ha abierto en El Salvador.

En el libro del Apocalipsis se nos pinta a "las almas de los que fueron degollados a causa de la Palabra de Dios" gritando con voz muy fuerte: "Dominador Santo y Justo, ¿hasta cuando estarás sin hacer justicia y pedir cuenta por nuestra sangre a los habitantes de la tierra?". El mismo libro del Apocalipsis nos dice que la respuesta fue darles a cada uno de los que clamaban un vestido blanco y pedirles que esperaran todavía un poco "hasta que se completara el número de sus hermanos y compañeros de servicio, que deben ser muertos como ellos" (Apoc 6, 9-11). En esta eucaristía pidamos al Señor que nuestros ocho hermanos hallan completado ya el número de los testigos de la fe con justicia y que el Padre de todos nosotros haga nacer de la sangre de ellos una paz verdadera para El Salvador. Que así sea.

2.3. Provincia Centroamericana de la Compañía de Jesús. Comunicado de prensa.

Ante la elevación a plenario del caso que se sigue por el asesinato de seis sacerdotes jesuitas y dos colaboradoras de los mismos, la Provincia Centroamericana de la Compañía de Jesús hace del conocimiento público lo siguiente:

1. Creemos que hay suficientes pruebas para elevar el caso a plenario y que el juez ha actuado con responsabilidad al hacerlo. Sin embargo, sabemos que la investigación no ha terminado debido a la falta de colaboración de quienes sin duda están ocultando algo.

2. Denunciamos la falta de colaboración real de la Fuerza Armada hasta el momento, reflejada en las múltiples contradicciones y mentiras de un gran número de militares que han declarado a lo largo de este año de proceso. El hecho de que la Fuerza Armada no haya realizado una investigación interna seria, que pudiera aclarar puntos oscuros, contradicciones y mentiras de sus propios miembros, deja ver muy a las claras lo que significa falta de colaboración.

3. Denunciamos así mismo la falta de colaboración de la administración Bush, en Estados Unidos, cuyas agencias de inteligencia se niegan a entregar documentación sobre el asesinato de nuestros compañeros. Creemos que en dicha documentación hay material suficiente para lograr nuevos datos que contribuyan a la aclaración del crimen.

4. Rechazamos toda tendencia a reducir las responsabilidades del crimen únicamente a los imputados. La dimensión del asesinato, el volumen de miembros de la Fuerza Armada que participaron en el mismo, el cerco real de protección (de hecho) con que contaron los asesinos a la hora de realizar su acción, siguen diciendo a cualquiera que tenga ojos e inteligencia que se trató, en su momento, de una operación militar debidamente planificada, organizada y respaldada por un grupo más amplio de militares entre los que sin duda se encontraban algunos de alta graduación.

5. Lamentamos la ineficacia y práctico cese de trabajo en los últimos meses de la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos, único órgano auxiliar del Juez Cuarto de lo Penal a la hora de recabar pruebas contra los indiciados. Algunas afirmaciones del director de dicho cuerpo vertidas en el juicio ameritarían una dimisión inmediata por incompetencia y falta de colaboración.

6. La elevación a plenario no significa el fin del juicio. Confiamos en que durante las próximas etapas, nuevas pruebas y documentación nos acercarán más directamente a la verdad. Se lo merece el pueblo salvadoreño y se lo merece la justicia de este país que ha visto demasiados casos de impunidad en demasiados crímenes a lo largo de una guerra cruel, injusta y cada vez más desprovista de sentido.

3. Derechos humanos.

3.1. Dirección de Derechos Humanos de la Unión Nacional Obrero Campesina, Instituto de Estudios Jurídicos de El Salvador, Asistencia Legal Abogados Asociados, Comisión de Derechos Humanos de El Salvador, no gubernamental, Centro de Estudios para la Aplicación del Derecho, Instituto de Derechos Humanos de la UCA, Socorro Jurídico Cristiano "Arzobispo O. Romero".

Día internacional de los derechos humanos: un año más con guerra en El Salvador.

El 26 de junio de 1945 cincuenta naciones del mundo firmaron lo que en ese entonces se conoció como Carta de las Naciones Unidas, organización cuya oficialidad internacional fue adquirida a partir del 24 de oc-

tubre del mismo año. Los ideales de justicia, hermandad, paz, libertad e igualdad serían los factores capaces de unificar incluso a aquellas naciones que habían sufrido dos de las guerras más crueles del presente siglo. La

DOCUMENTACION

finalidad de este histórico esfuerzo se expresa en el preámbulo de la Carta de las Naciones, en donde los gobiernos firmantes manifiestan su firme resolución a "preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la humanidad sufrimientos indecibles".

Tres años después, una de las primeras grandes realizaciones de las Naciones Unidas sería la adopción por la Asamblea General, de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el 10 de diciembre de 1948. La Asamblea proclamó la Declaración como un "ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse" e instó a todos los estados miembros y a todos los pueblos a promover y asegurar el reconocimiento y la observancia eficaces de los derechos y libertades estipulados en la Declaración.

En 1950, la Asamblea General de las Naciones Unidas resolvió que el 10 de diciembre de cada año debía celebrarse en todo el mundo como día de los derechos humanos. Asimismo, la Declaración Universal debe ser respetada por el gobierno de El Salvador y todos los gobiernos del mundo, puesto que la Conferencia Internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas celebrada en Teherán en 1968, proclamó lo siguiente: "La Declaración Universal de Derechos Humanos enuncia una concepción común a todos los pueblos de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana y la declara obligatoria para la comunidad internacional".

Para nosotros, el día internacional de los derechos humanos transcurre como un día más en guerra en El Salvador. La continuación del conflicto demuestra que, las condiciones necesarias para el respeto y el goce de los derechos fundamentales del hombre plasmadas por las Naciones Unidas, no están cercanas.

Lamentablemente la dignidad y el valor de la persona humana promovidos por la Declaración Universal de Derechos Humanos son aspectos de poca relevancia en un país en guerra como el nuestro. El derecho a la igualdad plasmado en los artículos 1 y 2 de la Declaración no son tangibles en una sociedad caracterizada por una profunda división entre ricos y pobres, poderosos y desposeídos y en donde la persecución en contra de los sectores opositores a las políticas gubernamentales resulta rutinaria, aunque ello trasgreda disposiciones claramente estipuladas por nuestra Constitución.

En lo que se refiere a los derechos civiles y políticos contemplados desde el artículo 3 al artículo 21 de la

Declaración continúa el irrespeto a la vida, la libertad y la seguridad de los ciudadanos salvadoreños. Contrario a disposiciones constitucionales, a convenios y a tratados reconocidos por el Estado salvadoreño, el número de capturas arbitrarias, desaparición forzada de personas, ejecuciones extrajudiciales, cateos, amenazas, práctica de la tortura y persecución en contra de civiles por claras motivaciones políticas continúan manifestándose a niveles alarmantes.

Como agravante a esta realidad el sistema judicial salvadoreño resulta inoperante debido a los factores de corrupción, politización e injerencia por parte de fuerzas ajenas a su competencia y hacen del mismo un órgano parcial cuya función se encuentra muy alejada de su misión protectora. Las investigaciones judiciales en evidentes casos de violaciones a los derechos humanos resultan nulas, sobre todo si en ellas se encuentran implicados la Fuerza Armada o sectores influyentes. Indicio de ello es que transcurrido un año del asesinato de seis sacerdotes jesuitas y dos de sus empleadas y contando con pruebas suficientes, el órgano judicial haya sido incapaz de descubrir la verdad y hacer justicia.

La militarización que predomina sobre la sociedad salvadoreña coacciona toda la libertad de reunión, asociación, movilización y expresión. Continuos cateos sin el mínimo respeto a disposiciones judiciales, señalamientos y amenazas en contra de miembros y dirigentes de organizaciones religiosas, laborales, gremiales e intelectuales, cercos y dispositivos militares sobre locales e instituciones y obstaculización al libre tránsito de personas, alimentos y medicinas en zonas rurales del país por disposiciones de jefes militares, señalan claramente esta situación, aunque ello no responda al respeto de normas internacionales o de los recientes acuerdos sobre derechos humanos firmados por el FMLN y el gobierno.

Los derechos económicos, sociales y culturales contenidos en los artículos del 22 al 27 de la Declaración Universal también son afectados, no sólo por la continuación de la guerra y el desarrollo de las políticas económicas neoliberales del actual gobierno, sino también por la injusta conformación estructural de nuestra sociedad que impide a las mayorías populares el más mínimo acceso a los beneficios de una vida digna, con alimentación, salud, vivienda y educación garantizada.

El gobierno dista mucho de resolver las apremiantes necesidades de los sectores históricamente marginados. Los indicadores sociales no demuestran que gran cantidad de salvadoreños permanecen en condiciones infra-

humanas de existencia, mientras que el gobierno, contrario a su publicitado compromiso de beneficiar a "los más pobres de los pobres", promueve un claro retroceso de los pocos avances de las reformas impulsadas en la década anterior. Las políticas de privatización y re-privatización de la economía pretenden favorecer a sectores minoritarios poderosos, ignorando las obligaciones estatales de actuar decididamente para que todos los salvadoreños gocen de un nivel de vida adecuado y se les integre a la sociedad.

Vista esta situación, amparados en los derechos reconocidos por los artículos del 26 al 30 de la Declaración Universal, nuestras instituciones consideran un compromiso inherente nuestra labor en pro de la defensa de los derechos humanos en El Salvador y, en función de ello, consideramos necesario trabajar por la vigencia de la justicia.

Para que exista un pleno respeto a los derechos humanos en nuestro país el cese de la guerra es indispensable. En ese sentido hacemos nuestras las palabras del Representante Especial de las Naciones Unidas para El Salvador, Prof. Antonio Pastor Ridruejo, quien en su informe ante el Cuadragésimo Quinto Período de Sesiones del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, expresa su convicción de que "el respeto a los derechos humanos para ineludiblemente por el cese del enfrentamiento armado entre la Fuerza Armada y el FMLN. El buen y rápido resultado de la negociación en curso presenta una importancia de primera magnitud para la erradicación de las violaciones de los derechos humanos en El Salvador".

En este sentido consideramos también indispensable la inmediata verificación de las Naciones Unidas en materia del acuerdo suscrito por el gobierno y el FMLN en San José, Costa Rica, el 26 de julio del presente año

referente a derechos humanos, cuyos compromisos aun anteriormente contemplados en normas constitucionales y documentos internacionales reconocidos por el gobierno son objeto de ratificación por el gobierno de la república y el FMLN. Pese a ello, dichos acuerdos no han llenado las expectativas en lo que se refiere a su cumplimiento, por lo que resulta necesaria la intervención directa de las Naciones Unidas en la permanente vigilancia de su respeto.

La vigencia plena de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, no es una realidad en un país cuyo gobierno no reconoce la jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y que desde hace diez años permanece en el punto 12 de la agenda de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, punto en el cual se trata la situación de aquellos países que se caracterizan por su elevado nivel de violación a los derechos fundamentales del ser humano.

Conmemorar el día internacional de los derechos humanos en un país que dista mucho de vanagloriarse del respeto a los mismos, debe ser motivo de reflexión para las autoridades gubernamentales, a efecto que se impulsen aquellas medidas tendientes a tutelar los derechos esenciales, como la firma y ratificación de importantes convenios internacionales que protegen al ser humano en contra de la tortura, los tratos crueles, inhumanos y degradantes, los crímenes de lesa humanidad y que garantizan los derechos inalienables de la persona humana. Pero más importante aún es la existencia de una verdadera voluntad política que impulse la efectiva vigencia de los derechos y libertades fundamentales en El Salvador.

San Salvador, 10 de diciembre de 1990.

3.2. Naciones Unidas. Consejo de Seguridad. Centroamérica: esfuerzos en pro de la paz. Informe del Secretario General.

1. Este informe se presenta en cumplimiento de la resolución 637 (1989) del Consejo de Seguridad, y con el propósito de proporcionar al Consejo una reseña actualizada de mis actividades encaminadas a promover el logro de una solución política negociada al conflicto en El Salvador.

2. En mi anterior informe a la Asamblea General y

al Consejo de Seguridad, de fecha 8 de noviembre de 1990 (A/45/706-S/21931)(1) informé sobre los acuerdos entre el gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) celebrados, bajo mis auspicios, en Ginebra el 4 de abril de 1990, sobre el marco para las negociaciones, y en Caracas el 21 de mayo de 1990, sobre el programa y el calendario

del proceso de negociación (2). También mencioné el acuerdo sobre derechos humanos(3) celebrado entre el gobierno de El Salvador y el FMLN en San José, Costa Rica, el 26 de octubre de 1990, en el que figuran compromisos detallados para garantizar el respeto irrestricto a los derechos humanos en El Salvador, y donde se prevé el establecimiento de una misión de verificación de las Naciones Unidas con un director designado por el Secretario General y dotada del personal de verificación que sea necesario.

3. Desde entonces, se han celebrado varias reuniones directas entre representantes del gobierno y del FMLN, con la participación de mi representante, y este último ha realizado frecuentes viajes para reunirse con el presidente Cristiani y con comandantes superiores del FMLN. También ha estado en contacto en numerosas ocasiones con dirigentes y representantes de una amplia gama de partidos políticos, organizaciones sociales y dirigentes religiosos en El Salvador. Por mi parte, me he reunido el pasado otoño con el presidente Cristiani, así como con una delegación de alto nivel del FMLN. La cuestión de El Salvador ha sido considerada frecuentemente en mis reuniones con los estados miembros que están en condiciones de contribuir a mis esfuerzos, según lo previsto en el acuerdo de Ginebra.

4. Como lo señalé en mi informe a la Asamblea General(1), si bien hasta hoy se han logrado notables adelantos, y ejemplo de ello es el acuerdo de San José sobre derechos humanos, cabe afirmar que se ha tropezado con considerables problemas para llegar a un acuerdo sobre las fuerzas armadas, que es la cuestión más compleja y delicada del temario. Habida cuenta que esta cuestión afecta a todas las demás, no ha sido posible hacer adelantos sustantivos en estas últimas. El 31 de octubre de 1990 ambas partes, conscientes de la necesidad de revitalizar el proceso de negociación, convinieron, con la participación de mi representante, en celebrar una reunión directa en la ciudad de México para efectuar ajustes en el mecanismo de las negociaciones y hacer mayor hincapié en el papel activo de mi representante y en la naturaleza confidencial del proceso. Si bien el perfeccionamiento de los procedimientos no resolverá por sí mismo los problemas pendientes, cuya magnitud no debe subestimarse, estoy persuadido de que si se contara con la necesaria voluntad política, sumada al apoyo de las potencias exteriores que están en condiciones de ayudarme en mis esfuerzos, podría alcanzarse la meta de establecer la paz en El Salvador en un futuro no muy distante.

5. Deseo referirme ahora a la declaración que formulé el 3 de agosto de 1990 en consultas oficiosas, cuyo texto completo se adjunta a este informe, así como a la carta que dirigí al presidente del Consejo de Seguridad el 29 de agosto de 1990(4), y a su respuesta de fecha 6 de septiembre de 1990(5), que, entre otras cosas, trata de las tareas de verificación por parte de las Naciones Unidas previstas en los acuerdos de Ginebra y de Caracas.

6. Cabe recordar que, habida cuenta de la índole compleja e interrelacionada de las tareas de que se trata, comuniqué a los miembros del Consejo el concepto de una operación integrada para asegurar la correcta coordinación de las operaciones sobre el terreno y la utilización racional de los recursos, teniendo presente la experiencia reciente en iniciativas de escala y complejidad similares. En su carta de fecha 6 de septiembre de 1990(5), el presidente del Consejo de Seguridad me comunicó que el Consejo estaba de acuerdo con ese concepto.

7. En el acuerdo de Caracas se previó una serie de acuerdos sincronizados, y se tenía el propósito de que el mecanismo de verificación previsto en el acuerdo de San José entrara en vigor al cesar el conflicto armado. Empero, desde entonces ambas partes expresaron su deseo de que el mecanismo relativo a los derechos humanos se estableciera tan pronto como fuera posible, sin esperar a la celebración de otros acuerdos. Destacaré que ese deseo concuerda con los objetivos establecidos en el acuerdo de Esquipulas II(6), aprobado por el Consejo de Seguridad por resolución 637 (1989), dado que hace hincapié en la democratización y el respeto a los derechos humanos como componentes esenciales del proceso de paz. Al mismo tiempo, los gobiernos centroamericanos han destacado la importancia de la verificación internacional de los acuerdos de paz en Centroamérica, y lo propio ha ocurrido en sucesivas resoluciones aprobadas por la Asamblea General. En su reciente reunión en Puntarenas, Costa Rica, los cinco presidentes centroamericanos me exhortaron a desplegar sin demora la misión de verificación de los derechos humanos. Cabe mencionar al respecto la resolución 45/15, en que la asamblea me solicitó que continuara "brindara el apoyo más amplio a los gobiernos centroamericanos en sus esfuerzos por consolidar la paz, particularmente mediante la realización de las gestiones requeridas para el mantenimiento, la conformación y el eficaz funcionamiento de los mecanismos de verificación necesarios".

8. En consecuencia, deseo comunicar al Consejo mi intención de solicitar en un breve plazo autorización para establecer una misión de observadores de las Naciones Unidas en El Salvador, designada en lo sucesivo con la sigla ONUSAL, a la que se encomendará la tarea de vigilar los acuerdos celebrados entre el gobierno de El Salvador y el FMLN. A la espera que se celebren otros acuerdos, recomiendo que, como primer paso hacia el establecimiento de una operación integrada, se establezca el componente de verificación de derechos humanos de la ONUSAL tan pronto como se hayan concluido los preparativos necesarios sobre el terreno y, en particular, se haya determinado en qué medida las tareas de la misión pueden ejecutarse en ausencia de un acuerdo de cesación del fuego; se haya contratado el personal necesario para una operación tan compleja, para lo cual no existen precedentes en los anales de las Naciones Unidas; y se hayan celebrado arreglos satisfactorios con el gobierno y con el FMLN para asegurar un despliegue en condiciones de seguridad y el funcionamiento eficaz de la ONUSAL. En 1991, tan pronto como sea factible, enviaré a El Salvador, una misión técnica encargada de ayudarme en la preparación de un plan operacional para su presentación al Consejo. Habida cuenta de la dificultad de las tareas preparatorias necesarias y de la positiva contribución que probablemente representará el despliegue de esta misión hacia el logro de los objetivos del proceso de negociación así como hacia el mejoramiento de la situación de los derechos humanos en El Salvador, cuando llegue el momento exhortaré al Consejo a que adopte sin tardanza medidas con respecto a mi recomendación.

9. En lo relativo a la observación del proceso conducente a la celebración de elecciones legislativas y municipales en marzo de 1991, los miembros del Consejo advertirán que el acuerdo de Ginebra se refiere a la verificación por las Naciones Unidas de los acuerdos celebrados entre el gobierno de El Salvador y el FMLN. Actualmente no existe ningún acuerdo entre las partes para que las Naciones Unidas se encarguen de la observación de las elecciones de marzo de 1991. En esas circunstancias, no estoy en condiciones de recomendar en este momento que esa observación se lleve a cabo. Mencionaré incidentalmente que tengo entendido que la Organización de los Estados Americanos ha decidido encargarse de la observación de las elecciones, aun cuando los criterios al respecto son diferentes de los aplicables para las Naciones Unidas.

10. A su debido tiempo solicitaré la autorización del Consejo para el despliegue de los demás componentes

de la ONUSAL con el propósito de verificar otros acuerdos políticos que puedan haberse celebrado, así como el acuerdo sobre cese del fuego, de conformidad con el concepto de una operación única e integrada en El Salvador, según indiqué en las consultas oficiosas del Consejo celebradas el 3 de agosto de 1990 y según reiteré en mi carta del 29 de agosto(1).

11. Mientras tanto, he adoptado medidas para establecer en El Salvador la oficina para tareas preparatorias mencionada en mi carta del 29 de agosto, respecto de la cual el consejo ya ha manifestado su acuerdo. La oficina para tareas preparatorias se concentra en particular en la planificación de las actividades de verificación de los derechos humanos, la formulación de procedimientos, el establecimiento de contacto con organismos gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, y la ejecución de un programa de información pública.

Anexo

Declaración formulada por el Secretario General en las consultas oficiosas celebradas el 3 de agosto de 1990

Deseo informar a los miembros del Consejo de Seguridad sobre los progresos realizados hasta la fecha en relación con El Salvador.

El Consejo de Seguridad recordará que el 4 de abril de 1990, representantes del gobierno de El Salvador y del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) firmaron en Ginebra, en mi presencia, un acuerdo para iniciar un proceso de negociación bajo mis auspicios, con el propósito de "terminar el conflicto armado por la vía política al más corto plazo posible, impulsar la democratización del país, garantizar el irrestricto respeto a los derechos humanos y reunificar la sociedad salvadoreña".

De conformidad con el acuerdo celebrado en Ginebra, se han venido realizando intensas actividades, entre ellas tres series de conversaciones directas entre representantes del gobierno y del FMLN, con la activa participación de mi representante, Sr. Alvaro de Soto, celebradas en Caracas del 16 al 21 de mayo de 1990, en Oaxtepec, México, del 19 al 25 de junio de 1990, y más recientemente en San José, Costa Rica, del 20 al 26 de julio de 1990.

Entre las series de conversaciones directas y de conformidad con el acuerdo de Ginebra, mi representante se ha comunicado frecuentemente con ambas partes y viajó a la región para reunirse con el presidente Cristia-

ni y con los miembros del comando superior del FMLN. Además, en esos períodos el gobierno y el FMLN celebraron consultas con los partidos políticos salvadoreños y con organizaciones sociales del país. Cuando mi representante visita San Salvador, también se reúne con dirigentes de partidos políticos y organizaciones sociales.

En la serie de conversaciones celebradas en mayo en Caracas, se convino en un programa general y un calendario para el proceso de negociación.

De conformidad con lo convenido en Ginebra, el objetivo inicial del proceso será "lograr acuerdos políticos para la concertación de un cese del enfrentamiento armado y de todo acto que irrespete los derechos de la población civil, lo que deberá ser verificado por las Naciones Unidas, sujeto a la aprobación del Consejo de Seguridad".

Las cuestiones sobre las cuales es necesario llegar a esos acuerdos políticos se relacionan con lo siguiente:

- a) fuerzas armadas;
- b) derechos humanos;
- c) sistema judicial;
- d) sistema electoral;
- e) sistema constitucional;
- f) problema económico-social;
- g) verificación por las Naciones Unidas.

Según lo convenido respecto del calendario, el gobierno y el FMLN comenzaron a abordar las cuestiones sustantivas del programa en la reunión celebrada en junio en México, donde se consideró a fondo la cuestión de las fuerzas armadas, y se analizó a nivel preliminar la de los derechos humanos.

En la reciente reunión que celebraron en San José, el gobierno y el FMLN abordaron nuevamente la cuestión de las fuerzas armadas, pero no pudieron llegar a un acuerdo.

En cuanto a los derechos humanos, las partes estuvieron en condiciones de llegar a un acuerdo sobre un texto en el que figuran compromisos detallados para garantizar el respeto irrestricto de los derechos humanos en El Salvador, y en el que se prevé el establecimiento de una misión de verificación de las Naciones Unidas, con un director designado por el Secretario General y con el personal de verificación que sea necesario. Se habrán de otorgar facultades a la misión para que realice cualesquiera acciones permisibles que considere apropiadas para la promoción y la protección de los derechos humanos, como parte del objetivo de promover

el respeto y la garantía de esos derechos en El Salvador y contribuir a mejorar las situaciones en que dicho respeto y dicha garantía no se observan debidamente.

El texto sobre derechos humanos constituye el primer logro sustantivo del proceso de negociación. Según se estipula en una nota a pie de página en la primera página del texto, la aplicación del acuerdo está sujeta al conjunto de acuerdos políticos que deben ser negociados para el logro del objetivo inicial previsto en el acuerdo firmado en Ginebra, al que ya me he referido.

En consecuencia, debo manifestar claramente que en este momento no tengo ante mí una solicitud oficial de establecimiento de una misión de ese tipo ni estoy en esta etapa formulando una propuesta de ese tipo al Consejo.

En Caracas, el gobierno y el FMLN convinieron en que el objetivo inicial debería ser alcanzado antes de mediados de septiembre de 1990, siempre y cuando las partes llegaran a acuerdos sincronizados, con calendarios de ejecución, y susceptibles de verificación, de ser pertinente, de manera de asegurar que todos los componentes de dicho objetivo inicial estén debidamente concertados. En esa oportunidad también se manifestó que esa fecha tendría la ventaja adicional de favorecer la realización de un proceso electoral legislativo y municipal, en marzo de 1991, en un ambiente de tranquilidad, amplia participación y libre de intimidación.

Habida cuenta de la complejidad y del ritmo del proceso de negociación, no hay certidumbre de que sea posible alcanzar el objetivo inicial antes de la fecha fijada, de mediados de septiembre. En verdad, no es posible garantizar el éxito.

Sin embargo, deseo presentar a los miembros del Consejo de Seguridad los elementos que probablemente se incluyan en una propuesta dimanada del conjunto de acuerdos por celebrar, y decir algo acerca de la manera en que propondría que se llevaran a cabo las tareas.

En este contexto, tengo muy presente el hecho de que en la resolución 637 (1989) el Consejo de Seguridad me brindó su pleno apoyo a fin de que continuara mi misión de buenos oficios, en consulta con el Consejo de Seguridad, para asistir a los gobiernos centroamericanos en sus esfuerzos por alcanzar los objetivos establecidos en el acuerdo de Guatemala y que en la resolución 654 (1990), el Consejo acogió con beneplácito mis esfuerzos para fomentar el logro de una solución política negociada del conflicto en El Salvador.

Las responsabilidades de incumbencia de las Nacio-

nes Unidas como resultado del logro del objetivo inicial establecido en el acuerdo de Ginebra propablemente serán de considerable magnitud y, hasta cierto punto, innovadoras.

Si continúan las tendencias actuales, muy probablemente dichas responsabilidades incluirían la verificación de la cesación del fuego, la supervisión del proceso electoral y la verificación del respeto a los derechos humanos, según ya se indicó.

Si bien es preciso esperar a que se celebren las negociaciones pendientes sobre los demás temas que se están debatiendo, esas tareas se plantean como componentes esenciales e inseparables de la solución del conflicto salvadoreño por medios pacíficos. Todas ellas están claramente comprendidas en el ámbito del acuerdo de Guatemala de agosto de 1987, en el que se estipulan las bases para el proceso de paz en Centroamérica y que mereció la aprobación del Consejo de Seguridad.

Esas consideraciones y la necesidad de asegurar una correcta coordinación de las operaciones sobre el terreno y de utilizar racionalmente los recursos, así como la reciente experiencia en iniciativas de similar escala y grado de complejidad me impulsan, ya en esta etapa, a llegar a la conclusión de que la operación se realizaría en forma más apropiada como un conjunto integrado bajo la autoridad del Consejo de Seguridad y no como una suma de iniciativas separadas.

Dentro de ese marco oportunamente formularé propuestas al Consejo y tengo la intención de enviar a la brevedad una misión técnica a El Salvador para evaluar las necesidades de personal e infraestructura sobre el terreno.

Finalmente, deseo informar al Consejo de que la próxima serie de conversaciones directas tendrá lugar del 17 al 22 de agosto en San José. Mi representante estará en la región la próxima semana.

4. La novena cumbre centroamericana.

4.1. Declaración de Puntarenas.

Los presidentes centroamericanos, reunidos en Puntarenas, Costa Rica, del 15 al 17 de diciembre de 1990, recogiendo los anhelos de los pueblos del istmo, declaran a Centroamérica como región de paz, libertad, democracia y desarrollo. En este espíritu ratifican su compromiso con el establecimiento de una paz firme y duradera en Centroamérica, su decisión de fortalecer las relaciones de amistad, cooperación y buena vecindad, y la voluntad de perfeccionar los sistemas democráticos en la región, sobre la base de la existencia de gobiernos electos universal, igual, libre y secreto en todos los países.

Expresan la imperiosa necesidad de incorporar las fuerzas irregulares a los procesos políticos y de erradicar la violencia. Declaran el compromiso con la tutela, defensa y promoción de los derechos humanos. Reiteran su decisión de lograr la reconciliación de las sociedades centroamericanas divididas.

Reconocen que la paz en Centroamérica es una, integral e indivisible y que toda situación de violencia, donde quiera que ésta se produzca, extiende sus efectos negativos a toda la región. Por tanto, los países del área tienen un interés legítimo y mutuo deber de solidaridad

ineludible en la erradicación de toda acción violenta y terrorismo, así como el compromiso de superar la pobreza extrema y promover el desarrollo sostenido, como expresión de la profunda interdependencia, origen y destino común de los países del istmo. En tal sentido, se comprometen a la creación de un nuevo modelo de seguridad regional.

Reconocen el impostergable requerimiento de dar impulso a una educación para la paz, y de instaurar un nuevo orden ecológico regional. Declaran su compromiso con la protección conjunta del medio ambiente, reconociendo la responsabilidad compartida de los países desarrollados en su preservación.

Reciben el informe presentado por los ministros responsables de la integración y desarrollo regional y se congratulan por los avances realizados en el cumplimiento del Plan Económico para Centroamérica (PAECA). En este orden de ideas, deciden continuar impulsando el establecimiento de la nueva integración centroamericana, que busca fortalecer a la región como un bloque económico, para insertarla exitosamente de acciones como las siguientes:

La liberalización del comercio regional y extrarre-

gional, la ejecución de una política regional sobre precios y abastecimiento de productos agropecuarios con el fin de garantizar la seguridad alimentaria de Centroamérica, el apoyo al desarrollo de los sectores productivos mediante programas de modernización y reconversión, la elaboración de propuestas específicas que conduzcan a solucionar el grave problema de la deuda que enfrentan nuestros países, y la acción regional conducente a eliminar los obstáculos discriminatorios que sufren nuestras exportaciones en otros países, fundamentados en estos principios y propósitos comunes, los presidentes convienen en lo siguiente:

1. Renovando su compromiso de fortalecer la institucionalidad democrática en el istmo, deciden gestionar ante la comunidad internacional y organismos especializados en la materia, el incremento de la cooperación dirigida a mejorar el funcionamiento de los poderes del Estado, y particularmente a perfeccionar los mecanismos administrativos y judiciales destinados a garantizar la plena vigencia de los derechos fundamentales del hombre.

Llaman especialmente la atención sobre su decisión de promover y fortalecer la plena vigencia de los derechos humanos, conviniendo en el interés de establecer programas regionales de divulgación y educación en relación con los derechos del hombre.

2. Expresan su profunda satisfacción por el grado de avance alcanzado en las negociaciones que lleva a cabo la comisión de seguridad, destinadas al logro de un acuerdo centroamericano en materia de seguridad, verificación, control y limitación de armamentos y efectivos militares, a pesar del obstáculo que significa la persistencia de las acciones armadas de los grupos irregulares que aún operan en la región. Asimismo, muestran su complacencia por los trabajos que desarrolla dicha comisión destinados al establecimiento de medidas de confianza entre los estados centroamericanos.

Destacan los avances alcanzados en materias de tanta importancia como inventarios, factorización, desactivación de minas, desarme de civiles, de conformidad con las legislaciones internas y prevención de incidentes y reconocen la cooperación que brinda la comunidad internacional, por medio de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos, para apoyar política y materialmente dichos trabajos.

Instruyen a la comisión de seguridad para que concluya, a la brevedad, el mandato que le confirieron, en Antigua Guatemala, para la adopción de un acuerdo de

seguridad, verificación, control y limitación de armamentos y efectivos militares.

Ratifican la firme decisión de sus gobiernos de continuar desarrollando las acciones que sean necesarias para fortalecer las decisiones que emanan de las autoridades civiles legítimamente constituidas. A este respecto, destacan la importancia de que las fuerzas armadas y de seguridad puedan desarrollar acciones concretas en apoyo de las autoridades civiles, para la ejecución de proyectos de beneficio social y de protección del medio ambiente.

En este contexto, los presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Honduras elogian los exitosos esfuerzos del gobierno de Nicaragua para lograr la reducción gradual de su ejército, en el espíritu de fortalecer las instituciones civiles y liberar recursos para el desarrollo económico y social.

3. Acuerdan, en atención a los informes de la comisión ejecutiva, la creación de un comité de verificación de los compromisos de naturaleza política adoptados en el proceso de Esquipulas. Dicho comité estará integrado por cinco ciudadanos centroamericanos de reconocida independencia, idoneidad y prestigio, nombrados por las comisiones nacionales de reconciliación. En los próximos sesenta días, cada comisión nacional comunicará al respectivo gobierno a quien ha elegido para ser parte del comité. Acuerdan asimismo, solicitar al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos que, en consulta con la comisión ejecutiva, defina áreas de apoyo técnico y asesoría a este comité.

Los presidentes de Costa Rica, El Salvador, Honduras y Nicaragua reconocen los trabajos de la Comisión Nacional de Reconciliación de Guatemala en el desarrollo del gran diálogo nacional que busca que las aspiraciones de todos los sectores de la sociedad encuentren viabilidad mediante acuerdos y propuestas consensuales. Asimismo, destacan su efectiva labor en propiciar, con el apoyo del gobierno de Guatemala, las conversaciones entre los diversos sectores de la sociedad guatemalteca y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), para lograr que ésta abandone la lucha armada y se incorpore al proceso político pacífico.

4. Los presidentes de Costa Rica, Guatemala, Honduras y Nicaragua, examinaron con el presidente de El Salvador, la evolución del conflicto entre el gobierno de El Salvador y la fuerza irregular armada del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional.

Emiten al respecto y en relación con los últimos acontecimientos de recrudescimiento de las hostilidades, la declaración anexa sobre la situación en El Salvador.

Los presidentes de Costa Rica, Guatemala, Honduras y Nicaragua, conjuntamente con el presidente de El Salvador, reiteran su decidido apoyo a los esfuerzos que en pro de la paz en El Salvador realiza el Secretario General de las Naciones Unidas, y expresan su firme esperanza de que puedan acordarse y ejecutarse, a corto plazo, medidas bajo supervisión internacional que aseguren el cese al fuego y su verificación por observadores de las Naciones Unidas, y el establecimiento, como se ha acordado, de mecanismos de garantía para el cumplimiento de los derechos humanos y la plena realización de la reconciliación nacional en El Salvador.

5. Analizan detenidamente las acciones desarrolladas durante el último año por el grupo de observadores de las Naciones Unidas para Centroamérica (ONUCA) y destacan su aporte positivo a la situación actual en la región. Expresan su satisfacción por la resolución 675 (1990), del Consejo de Seguridad, de prorrogar por seis meses, el mandato de ONUCA.

Revisan detenidamente las recomendaciones que formuló la comisión de seguridad en su última reunión en Tegucigalpa, Honduras, con el objeto de fortalecer y actualizar la estructura organizativa y operativa de ONUCA, y hacer más efectiva su labor de verificación. A este respecto, acuerdan apoyar dichas recomendaciones en el campo de la comunicación, investigación, detección y coordinación, e instruyen a la comisión ejecutiva para que, al más breve plazo, inicie consultas con la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas destinadas a lograr una pronta adopción de las citadas recomendaciones, así como para el establecimiento de un mecanismo periódico de información de las Naciones Unidas a la comisión ejecutiva sobre las actividades de ONUCA.

6. Para atender adecuadamente los flujos de repatriados, desplazados y refugiados que persisten en algunos países del área, mediante protección y asistencia, exhortan a que se concrete el apoyo internacional para la ejecución de las propuestas y proyectos presentados por los gobiernos convocantes en la primera reunión internacional del comité de seguimiento de la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos (CIEFCA), celebrada en la sede de la Organización de las Naciones Unidas en Nueva York, el 27 y el 28 de junio de este año, y que las contribuciones anunciadas

puedan ser utilizadas al más corto plazo en beneficio de estas poblaciones.

7. Coinciden en la necesidad de preservar y fortalecer las relaciones directas entre la comunidad europea y centroamericana, con la participación del grupo de los tres, por medio de los foros institucionalizados existentes.

Asimismo formulan votos para que la próxima reunión San José VII, que tendrá lugar en Managua los días 18 y 19 de marzo de 1991, constituya un avance en la nueva etapa para profundizar el diálogo y la cooperación entre ambas regiones.

Destacan la importancia de su próxima reunión con el presidente de México, Carlos Salinas de Gortari, deciden tomar las relaciones de la región con los Estados Unidos Mexicanos y expresan su deseo de que, en esa oportunidad, se puedan suscribir acuerdos que se orienten al logro de este objetivo.

Expresan su firme convicción de que las nuevas iniciativas de cooperación para la región complementarán los programas bilaterales y multilaterales existentes a la fecha, contribuyendo a incrementar los niveles de cooperación para el desarrollo e intercambio comercial.

8. Conscientes de la relación existente entre educación y desarrollo, reafirman su decisión de enfrentar y llenar las marcadas necesidades que aún subsisten en la región. A este respecto, respaldan las medidas adoptadas por la coordinación educativa y cultural centroamericana destinadas a ampliar y fortalecer los programas de educación preescolar, adoptar estrategias para ampliar la cobertura educativa, impulsar los programas y políticas de educación de adultos, y promover, la educación para la paz, la democracia, el desarrollo, la salud y el medio ambiente.

En particular, destacan la imperatividad de eliminar el analfabetismo en la región, así como de adecuar y renovar los currícula educacionales a las necesidades que plantea el desarrollo y a las condiciones culturales de los diferentes sectores de la población.

9. Convencidos de que la situación actual de los recursos naturales y del ambiente en la región requiere de acciones enérgicas para su preservación, renovación y desarrollo, apoyadas por la más alta decisión política, reconocen la labor desarrollada por la comisión centroamericana de ambiente y desarrollo y deciden instruirla a fin de que, en un plazo de 90 días, defina las medidas necesarias para:

a. La preparación de una estrategia sobre canje de deuda externa por naturaleza, con el fin de financiar programas de desarrollo sostenido y de protección ambiental, tomando como base la iniciativa de las Américas y la deuda comercial y bilateral del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Dicha estrategia deberá contemplar tanto la adquisición de deudas comerciales como la condonación de deudas institucionales.

b. La realización de un inventario y un censo regionales de zonas y especies que requieran de un régimen especial de protección, así como la identificación de áreas protegidas prioritarias en zonas fronterizas.

c. La preparación de un acuerdo regional que determine el compromiso de los gobiernos centroamericanos de establecer un sistema de protección sobre las zonas y especies que sean identificadas, acuerdo que deberá ser presentado a consideración en la próxima cumbre presidencial.

d. La definición, en coordinación, con la comisión ejecutiva de una posición y una estrategia centroamericana de cara a la próxima conferencia mundial sobre medio ambiente, que tendrá lugar en Brasil en 1992.

e. La participación activa en los esfuerzos de negociación que se realizan en el sistema de las Naciones Unidas para concluir convenciones internacionales sobre diversidad biológica y cambio climático.

f. La realización de acciones concretas destinadas a evitar que los países centroamericanos lleguen a convertirse en depósito de desechos tóxicos y sustancias nocivas para el medio ambiente y la salud, así como su tránsito en el área, observando los señalamientos del convenio de Basilea que regula este tipo de trasiego.

g. La identificación de las medidas necesarias para lograr una pronta y plena aplicación del plan de acción forestal para Centroamérica y de los respectivos planes nacionales en cada país.

h. La definición de mecanismos para establecer los fondos nacionales y un fondo regional de ambiente y desarrollo, y la realización de acciones para formular la agenda centroamericana de ambiente y desarrollo, en coordinación con las instancias nacionales encargadas del tema.

Los presidentes de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, compartiendo la convicción expresada por el presidente de Costa Rica, Rafael Angel Calderón Fournier, en el sentido que es necesario el estableci-

miento de una acción internacional concertada para enfrentar los desafíos ambientales por medio de la solidaridad, el respeto y la armonía con la naturaleza, manifiestan con entusiasmo su respaldo a la proclama "hacia un nuevo orden ecológico de cooperación internacional", emitida el 14 de diciembre de 1990 por el presidente de Costa Rica, y formulan un llamado a la comunidad internacional para que apoye, mediante acciones concretas, las iniciativas contenidas en dicha proclama, en el convencimiento de que representan elementos fundamentales para asegurar a la humanidad el disfrute de su derecho a un mundo habitable.

10. Ante la amenaza que el narcotráfico representa para la estabilidad de las instituciones democráticas y el bienestar de los pueblos centroamericanos, resuelven:

a. Hacer un llamado a la comunidad internacional para intensificar el combate contra este flagelo por medio de cooperación técnica y financiera y coadyuvar efectivamente a la adopción de una política multilateral que comprenda la producción, el consumo, el procesamiento y el tráfico de drogas, así como el control de los insumos químicos y los delitos financieros conexos.

b. Destacar la importancia de mejorar las condiciones económicas y sociales de los países en vías de desarrollo, como un mecanismo que disminuya la presencia en éstos de la producción o tráfico ilícito de drogas, y la necesidad de que los países industrializados tomen las medidas adecuadas para erradicar el consumo ilícito de drogas y controlar la producción y exportación de las sustancias químicas utilizadas en su procesamiento.

c. Actuar conjunta y coordinadamente en la prevención, combate y erradicación del narcotráfico, y tomar todas las medidas a su alcance para la efectividad del acuerdo de cooperación regional para la erradicación del tráfico ilícito de drogas.

d. Crear una comisión centroamericana permanente para la erradicación de la producción, consumo, tráfico, uso indebido de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y delitos conexos, especialmente la legalización de dinero y otros bienes, y establecer un mecanismo regional de intercambio de información sobre estos aspectos.

e. Coordinar la vigilancia fronteriza y aduanera para prevenir el tráfico ilícito de drogas.

f. Crear un programa educativo regional contra el consumo y uso ilegal de drogas.

g. Instruir a los organismos correspondientes de ca-

da país para que ejecuten las acciones enumeradas y solicitar apoyo de la comunidad internacional y organismos especializados, con el mismo fin.

11. Convencidos de la necesidad de regular y ordenar los flujos migratorios en, hacia y desde el área, dentro de la más estricta observancia de los derechos humanos, acuerdan instruir a las autoridades nacionales respectivas para que, coordinadamente, tomen medidas orientadas a:

a. Armonizar la legislación y sistema migratorios regionales.

b. Eliminar las visas en pasaportes diplomáticos y oficiales, y establecer una visa múltiple para comerciantes, empresarios, profesionales y otras categorías.

c. Establecer un informe común para los pasaportes y documentos de control migratorio.

d. Diseñar un proyecto centroamericano de informática para control migratorio.

12. Manifiestan su apoyo al parlamento centroamericano por reconocer que será una instancia política que fortalecerá el diálogo permanente y la búsqueda del consenso regional. Instan a la Comunidad Económica Europea a hacer efectivos el apoyo ofrecido a la realización de elecciones para el parlamento en los países que lo requieran.

13. Reconocen y destacan que los encuentros de primeras damas de Centroamérica, iniciados en 1987, brindan un significativo y relevante aporte al proceso pacificador y al desarrollo de la agenda social y cultural del área en materias tan importantes como el apoyo a la infancia, afectada por la violencia armada en Centroamérica, la responsabilidad ante la mujer adolescente, y la situación de la mujer y la familia en la región. En este convencimiento, instruyen a sus gobiernos para que bajo la coordinación de las primeras damas adopten y ejecuten, dentro de sus posibilidades, las conclusiones y recomendaciones formuladas en dichos encuentros. En las próximas cumbres las primeras damas participarán activamente en el tratamiento de la temática social.

14. Los presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Honduras manifiestan su convencimiento de que los problemas económicos y sociales de Nicaragua, si no se atienden con un sentido de urgencia y con el espíritu de generosidad que la circunstancia demanda, pueden producir un grave deterioro en el proceso democrático de esa nación y en la estabilidad de la región en general. Al respecto, consideran que, para

atender esos problemas, se requiere, al lado del apoyo que den los países centroamericanos, que emule y sirva de ejemplo, un gigantesco y eficaz programa de solidaridad por parte de la comunidad internacional.

15. Por lo expuesto, instruyen al foro centroamericano de consulta y de coordinación de deuda externa, integrado por los ministros de hacienda y los presidentes de los bancos centrales de los países del área, para encontrar una solución, excepcional y realista, al problema de la deuda intrarregional de Nicaragua, a más tardar el 31 de marzo de 1991.

En armonía con lo expresado, instan a la comunidad internacional para que ejecute un plan de emergencia, que sea excepcional y asegure recursos adicionales, para dar contenido a las soluciones inmediatas de los problemas que Nicaragua enfrenta en los campos de deuda externa y financiamiento para la reconstrucción económica y social del país. Igualmente solicitan al Banco Interamericano de Desarrollo y al Banco Mundial que asuman, en conjunto, la responsabilidad de coordinar y ejecutar un programa que resuelva los problemas antes mencionados.

16. Considerando la trascendencia que tiene para el desarrollo socioeconómico de la región el logro de una mayor apertura y eficiente participación en el comercio internacional, instruyen a los ministros responsables de la integración y el desarrollo regional para que definan una política de convergencia arancelaria y aduanera centroamericana que sea congruente con las políticas de desarrollo regional de apertura externa, procurando la modernización de los instrumentos en que se ampara.

Para que los países alcancen su uniformidad, mediante un mecanismo gradual, simultáneo y concertado, fijan los siguientes plazos:

a. Establecimiento de los parámetros de la negociación a más tardar el 31 de marzo de 1991.

b. Revisión general del arancel y puesta en vigencia de las tarifas en que haya consenso, a más tardar el 31 de marzo de 1991.

c. Conclusión de la negociación y puesta en vigencia del arancel uniforme, a más tardar el 31 de diciembre de 1992.

d. Aprobación de la nomenclatura arancelaria denominada "sistema armonizado" y el código *antidumping* centroamericano, a más tardar el 31 de diciembre de 1991.

Además instruyen al consejo ejecutivo del Tratado General de Integración Económica para que adopte las acciones pertinentes que garanticen el cumplimiento de los compromisos regionales en materia arancelaria y aduanera.

17. Considerando la urgente necesidad de desarrollar y transformar los sectores productivos de los países centroamericanos y como complemento de la política arancelaria que se adopte, instruyen a los ministros responsables de la integración y el desarrollo regional, para que en un plazo máximo de tres meses y en coordinación con los sectores involucrados, elaboren un programa regional de reconversión y modernización de los sectores productivos, sin perjuicio de las acciones que se llevan a cabo a nivel nacional. Este programa deberá ser ejecutado a partir de junio de 1991.

Con ese fin, hacen un llamado a los organismos financieros internacionales, especialmente al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para que brinden el apoyo necesario para la ejecución de dicho programa.

18. Aprueban la propuesta de "política regional de ciencia y tecnología", que elaboraron las autoridades competentes y les encomiendan completar un perfil de proyecto de inversión de desarrollo científico y tecnológico de los sectores productivos, tendiente a fortalecer su capacidad competitiva y de innovación tecnológica en congruencia con el programa regional de reconversión y modernización de estos sectores y el programa arancelario regional.

19. Con el fin de facilitar el intercambio de productos agropecuarios básicos entre los países de la región y garantizar la seguridad alimentaria, instruyen a los ministros de agricultura para que en coordinación con los ministros responsables de la integración y desarrollo regional y demás autoridades competentes en la materia:

a. En el proceso de armonización de políticas agropecuarias, se dé prioridad al tema de precios y comercialización regional de productos básicos, a efecto de garantizar la satisfacción plena de las necesidades de consumo de los pueblos de la región.

Los proyectos de acuerdos en esta materia deberán ser presentados en la cumbre que tratará prioritariamente el desarrollo agropecuario.

b. Emprendan acciones inmediatas para la conformación de un sistema de intercambio de información de mercados.

c. Definan políticas regionales sobre el manejo de

las donaciones, compra y venta de productos e insumos, importaciones concesionarias, negociaciones de excedentes y faltantes de productos agropecuarios básicos.

20. Conscientes de que la deuda pública externa se ha constituido en un serio obstáculo al desarrollo económico y social de los países centroamericanos que limita los esfuerzos para el logro de la paz y la democratización de la región y que, además, dicho problema es de responsabilidad conjunta de deudores y acreedores, hacen un llamado para que:

a. Los organismos financieros multilaterales conjuntamente con las autoridades competentes de los países centroamericanos, establezcan urgentemente un mecanismo amplio para que readequen los vencimientos, reduzcan el importe efectivo de los pagos y otorguen condiciones más adecuadas a las realidades económicas de los países de la región, así como para que modifiquen los procedimientos vigentes de gestión, aprobación y desembolso de préstamos con el fin de hacerlos más ágiles y expeditos.

b. Los países acreedores condonen un saldo significativo de la deuda y el diferencial resultante pueda ser refinanciado en condiciones concensionales y pagado en moneda nacional, para ser destinado a financiar proyectos que contribuyan a reducir la pobreza, a generar divisas y a la protección del medio ambiente.

Asimismo, instruyen a los ministros responsables de la integración y el desarrollo regional para que en coordinación con las autoridades competentes, establezcan un mecanismo para solucionar el problema de la deuda entre los países de la región.

21. Expresan su respaldo a las acciones emprendidas por los ministros responsables de la integración y el desarrollo regional y por los presidentes de los bancos centrales, conducentes a la reestructuración y revitalización del Banco Centroamericano de Integración Económica, para que, efectivamente se constituya en el instrumento financiero que se requiere para reactivar las economías de los países de la región, con fundamento en los documentos "definiciones de los representantes de los países en relación con la situación actual y perspectiva del BCIE", fechados en Washington los días 15 y 16 de octubre y 11 de diciembre de 1990.

En relación con lo expuesto, instan al Banco Interamericano de Desarrollo para que financie a los países de la región con el propósito de que puedan capitalizar y sanear financieramente al BCIE.

22. Manifiestan su satisfacción por la entrada en vigencia del nuevo "sistema regional de pagos" destinado a dar impulso al comercio regional centroamericano, se comprometen a operarlo bajo normas financieras y agradecen especialmente el apoyo que la Comunidad Económica Europea ha brindado para su ejecución en el marco de las relaciones de cooperación con Centroamérica.

23. Expresan su complacencia a la Comunidad Económica Europea (CEE) por el otorgamiento de un tratamiento especial del Sistema Generalizado de Preferencias a (SGP) a cuatro países latinoamericanos como un apoyo en su lucha contra la producción y el tráfico de drogas; como dicha decisión coloca en desventaja a los países centroamericanos, instan a la CEE para que, con prontitud extienda los mismos beneficios otorgados a esas naciones a los productos exportados por los países de Centroamérica.

Asimismo instruyen a los ministros de relaciones exteriores para que gestionen ante esa comunidad la extensión de los mencionados beneficios en favor de los países centroamericanos.

24. Considerando que, dentro del marco de cooperación entre la Comunidad Económica Europea y el istmo centroamericano, se ha reconocido la importancia del banano en el intercambio comercial de las dos regiones, y su relevancia para las economías del área, reiteran la urgencia de que, dentro de las negociaciones que al efecto se han estado desarrollando en la actual ronda de negociaciones multilaterales y de la estrategia del mercado único europeo de 1992, se garantice un tratamiento libre de gravámenes y de cuotas de importación a ese producto.

25. Reiterar su satisfacción por la propuesta del presidente de Estados Unidos de América, George Bush de la Iniciativa para las Américas en la cual se cifran grandes expectativas para el desarrollo económico de Centroamérica y se propugna un régimen de libre comercio, la promoción de inversiones hacia la región y la adopción de mecanismos de conversión de deuda para fomentar la protección del medio ambiente.

En ese sentido, instan al Congreso de los Estados Unidos de América para que apoye dicha iniciativa.

A la vez, instruyen a las autoridades competentes de sus países para que establezcan un mecanismo de consulta y de coordinación con el propósito de suscribir con los Estados Unidos de América, un tratado de justo comercio con la región así como para fomentar mayores

flujos de inversión hacia ésta y desarrollar proyectos de impacto para la protección ambiental. Todo lo anterior sin perjuicio de las acciones que individualmente impulsen los países.

26. Manifiestan su complacencia por la propuesta para la constitución de la Asociación para la Democracia y el Desarrollo de América Central (ADD) tendientes a conformar un foro para fortalecer la paz y la democracia, y para contribuir al desarrollo económico de Centroamérica.

Estiman de vital importancia el papel protagónico centroamericano en la Asociación y consideran que la conducción de dicha entidad debe tener un carácter amplio, expresado mediante criterios de igualdad y representatividad de todos sus participantes.

Instruyen a la comisión ejecutiva integrada por los ministros de relaciones exteriores y a los ministros responsables de la integración y el desarrollo regional, para que, en forma conjunta, adopten las medidas y avancen en las gestiones destinadas a conformar la ADD.

Para que dicha iniciativa tenga efectividad y contribuya a alcanzar los citados propósitos, instan al Banco Interamericano de Desarrollo para que coordine un grupo consultivo regional con la participación de organismos internacionales, agencias de cooperación y países donantes, que sirva de apoyo a los países centroamericanos en la creación de condiciones que faciliten la concreción de objetivos comunes en materia social, política y económica.

27. Expresan su complacencia por la iniciativa de Colombia, México y Venezuela para que puesta en marcha de proyectos nacionales y regionales que identifiquen y desarrollen nuevas fuentes de energía, y que contribuyan a mitigar la alta dependencia del petróleo que tienen los países centroamericanos, agravada en período de crisis.

28. Agradecen la resolución aprobada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, para prorrogar el Plan Especial de Cooperación para Centroamérica (PEC) por tres años más de la misma forma, urgen al Consejo de Administración del P.N.U.D. a aprobar la solicitud presentada por la región y se otorgue el monto solicitado que le permita continuar su funcionamiento como apoyo fundamental para el desarrollo del área. Con el propósito de mejorar la eficacia de los programas financiados y de estrechar las relaciones de plan con los países del istmo, y para dar

contenido económico y técnico a las prioridades del PAECA, reiteran su instancia para que se establezca la secretaría del programa en un país de la región.

29. Manifiestan su complacencia por el tratamiento favorable que han concedido las naciones amigas de México y Venezuela en el pago de la factura petrolera de los países centroamericanos, así como su aspiración para que las relaciones que hasta ahora se han entablado en el marco coyuntural de la crisis petrolera, se consoliden en lazos permanentes de cooperación, promoción de inversiones e intensificación del comercio.

30. Reconocen la importancia que reviste para los esfuerzos de integración la reciente creación de la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica y a fin de activar las acciones conducentes a fortalecer las relaciones comerciales entre México y Centroamérica.

31. Reconocen los avances realizados en cumplimiento del PAECA, según el informe rendido con los ministros responsables de la integración y el desarrollo regional, entre cuyos aspectos se destacan: el análisis del marco jurídico de la integración realizado por la comisión de juristas, la entrada en vigencia del sistema regional de pagos los logros significativos, como paso previo a la suscripción de un acuerdo multilateral transitorio de libre comercio entre Honduras y el resto de los países de la región, el inicio de programas de infraestructura física, la facilitación del transporte regional y de los trámites aduaneros, la armonización de políticas regionales en las áreas prioritarias del sector agropecuario, la elaboración de una propuesta sobre la política y el programa regional en ciencias y tecnología y los avances en materia de medio ambiente y de desarrollo.

32. Instruyen a los ministros responsables de la integración y el desarrollo regional, para que, en cumplimiento de lo establecido en el PAECA, y en coordinación con las autoridades competentes a más tardar al 31 de diciembre de 1991:

a. Formulen una política regional de turismo, fundamentada en la valorización del patrimonio natural y cultural.

b. Estudien la factibilidad de una política aérea flexible basada en la negociación.

c. Elaboren un plan para el desarrollo regional de la pesca.

d. Revisen y ajusten los mecanismos que procuren la libre circulación de bienes culturales en la región.

e. Aprueben un programa regional para el fomento del sector social productivo.

f. Aprueben un programa regional en materia de asentamientos humanos y vivienda.

g. Desarrollen un programa de facilitación aéreo-portuario.

Agradecen la participación activa de todos los sectores y organismos involucrados en el PAECA e instan a las autoridades competentes a continuar los esfuerzos para el cumplimiento de dicho plan y la presente declaración.

33. Dada la importancia de la institucionalidad y juridicidad de la integración centroamericana, instruyen a los ministros responsables de este proceso para que, en la próxima cumbre, presenten a este foro una propuesta de marco normativo fundamental que legitime y garantice la seguridad jurídica necesaria para fortalecer el proceso de integración.

34. Con el fin de aumentar la presencia de los países centroamericanos en los organismos internacionales y dar mayor peso en ellos al grupo regional, acuerdan establecer mecanismos de coordinación en materia de votos y candidaturas, mediante un sistema de estricta rotación en las postulaciones para cargos, puestos, sedes y membresías en órganos del sistema interamericano y del sistema de las Naciones Unidas, incluyendo agencias y organismos especializados. A este respecto instruyen a la comisión ejecutiva y a los ministros responsables de la integración y el desarrollo regional para que elaboren y pongan en ejecución los mencionados mecanismos.

35. Reafirman el mandato otorgado a las diversas instancias previamente establecidas, para reglamentar, impulsar y viabilizar el cumplimiento de los acuerdos, así como la función principal de verificación, control y seguimiento de todos los compromisos contenidos en el procedimiento de Guatemala y en las declaraciones subsiguientes.

Acuerdan, asimismo, establecer el siguiente mecanismo institucional complementario destinado a sistematizar y fortalecer la organización y coordinación de las cumbres:

a. Las reuniones presidenciales se llevarán a cabo cada semestre, en los meses de junio y diciembre; serán precedidas de una reunión preparatoria de la comisión ejecutiva y de los ministros responsables de la integración y el desarrollo regional, a la que asistirían

ministros y autoridades responsables de otras áreas gubernamentales, según se requiera para el desarrollo de la agenda de las cumbres.

b. El país sede de la cumbre asumirá la secretaría de la misma, por medio de su Ministerio de Relaciones Exteriores en el semestre posterior a la misma, a fin de facilitar el análisis y difusión de los documentos y las relaciones con terceros países y organizaciones internacionales. En este sentido, el país sede será el vocero de Centroamérica en el período semestral que le corresponda.

La rotación de las próximas sedes será la siguiente:

Enero-junio	1991 Costa Rica
Julio-diciembre	1991 El Salvador
Enero-junio	1992 Honduras
Julio-diciembre	1992 Nicaragua
Enero-junio	1993 Guatemala

c. La secretaría de la cumbre transmitirá los informes, las conclusiones y las recomendaciones de dichas reuniones a las instancias del caso y a la comisión ejecutiva del procedimiento, con el fin de lograr un efectivo seguimiento coordinado de los mismos.

36. Acogen con beneplácito la propuesta presentada por el grupo de Río durante su última reunión, celebrada en Caracas, Venezuela, para que Centroamérica participe en el mecanismo permanente de diálogo y concertación política, y acuerdan enviar su representación conforme al orden de rotación establecido.

37. Reiteran su reconocimiento a los esfuerzos y avances que el gobierno de la república de Panamá ha logrado en torno al proceso interno de consulta que se realiza en ese país, con el propósito de determinar la posibilidad de su vinculación económica creciente al istmo centroamericano.

Igualmente, acogen con profunda satisfacción las claras manifestaciones del gobierno de Panamá de incrementar su participación en las instancias políticas y económicas centroamericanas y de reforzar su vinculación con los organismos regionales.

38. Reconociendo el trascendental aporte brindado a la causa de la paz y la distensión internacionales por el presidente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Mijail Gorbachev, Premio Nobel de la Paz 1990 y en el convencimiento de que su visita a Centroamérica contribuirá a destacar la importancia de la causa de la paz y la democracia en la región y a impulsarla decididamente, acordaron invitarle a que visite

oficialmente Centroamérica.

39. Los presidentes de Costa Rica, El Salvador, Honduras y Nicaragua, ante la próxima terminación del mandato del presidente de Guatemala Marco Vinicio Cerezo Arévalo, manifiestan su reconocimiento por el papel fundamental que ha desempeñado en favor de la paz regional y destacan que fue su iniciativa la que reunió a los cinco mandatarios centroamericanos en Esquipulas. Agradecen su permanente dedicación y esfuerzo a lo largo del proceso de Esquipulas II, cuya importancia en la consecución de los objetivos acordados coloca hoy a los centroamericanos frente a halagadores perspectivas para el logro de la paz firme y duradera en la región.

40. Consciente del fundamental papel que corresponde a las actividades agrícolas, forestales y pecuarias en la vida económica y social de los países centroamericanos y convencidos de la necesidad de impulsar su desarrollo en todos los órdenes, convienen en que una próxima cumbre sea dedicada preferentemente al sector agropecuario.

41. Acuerdan reunirse de nuevo en el transcurso del primer semestre de 1991 en la república de El Salvador.

42. Los presidentes de El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá expresan su profundo agradecimiento al presidente de Costa Rica Rafael Angel Calderón Fournier, al gobierno y al pueblo costarricense por la hospitalidad y las atenciones brindadas que contribuyen significativamente al éxito de la reunión.

Puntarenas, 17 de diciembre de 1990.

Rafael Angel Calderón Fournier,
Presidente de la República de Costa Rica.

Marco Vinicio Cerezo Arévalo,
Presidente de la República de Guatemala.

Alfredo Cristiani Burkard,
Presidente de la República de El Salvador.

Rafel Leonardo Callejas Romero,
Presidente de la República de Honduras.

Violeta Barrios de Chamorro,
Presidente de la República de Nicaragua.

Observador invitado:

Guillermo Endara Galimany,
Presidente de la República de Panamá.

4.2. Declaración sobre la situación de El Salvador.

Los presidentes de Costa Rica, Guatemala, Honduras y Nicaragua, compenetrados de la difícil situación prevaleciente en la hermana república de El Salvador, que en los últimos días se ha agravado debido a las acciones del FMLN, que han afectado a la población civil y además han conducido a un escalamiento cualitativo del conflicto armado en ese país, al utilizar dicha fuerza irregular, armamento sofisticado de alto poder destructivo;

Recordando los compromisos adquiridos por los gobiernos centroamericanos, en el contexto del proceso de Esquipulas relativos a la *exhortación al cese de hostilidades* y a la *reconciliación nacional*, según las cuales se deberá "hacer prevalecer el diálogo sobre la violencia y la razón sobre los rencores;" "...los gobiernos correspondientes iniciarán el diálogo con todos los grupos desarmados de oposición política interna y con aquellos que se hayan acogido a la amnistía", y "...realizar todas las acciones necesarias para lograr un efectivo cese al fuego dentro del marco constitucional";

Reconociendo una vez más los esfuerzos que ha venido realizando, a partir del 1 de junio de 1989, el presidente de El Salvador, Alfredo Cristiani, con el propósito de poner fin al conflicto armado de ese país por medio del diálogo con el FMLN, a efecto de lograr la plena incorporación de los miembros de ese grupo irregular armado a la vida pacífica y democrática;

Reiterando que la paz, la libertad, la democracia y el desarrollo tienen como fundamento el respeto al orden jurídico constitucional, el cual sólo debe ser modificado por los medios legales establecidos y por las legítimas autoridades constituidas, que son producto y representan la voluntad soberana del pueblo, expresada libremente en las urnas electorales;

Reafirmando la necesidad de que exista la paz como producto de la reconciliación y la estabilidad permanente en toda Centroamérica, a fin de poder alcanzar el desarrollo económico y social que demandan nuestros pueblos, las cuales se ven obstaculizadas por la presencia de conflictos en algunos países de la región y especialmente por la situación imperante en El Salvador;

Teniendo presente que el proceso de diálogo para alcanzar la paz entre el gobierno de El Salvador y el FMLN, ha sido obstaculizado por las persistentes acciones violentas del FMLN;

Recordando la declaración de San Isidro de Coronado en la cual, con el fin de involucrar a la comunidad internacional, representada por el Secretario General de las Naciones Unidas, se decidió invitarlo para que efectuara las acciones necesarias, para reiniciar el diálogo entre el gobierno de El Salvador y el FMLN y contribuyera a su exitoso desarrollo; *destacando y reconociendo* la valiosa participación del doctor Javier Pérez de Cuéllar, Secretario General de las Naciones Unidas, bajo cuyos auspicios se firmó el acuerdo de Ginebra, del 4 de abril del año en curso, que permitió el reinicio del proceso de pacificación de El Salvador, y en el cual ambas partes le dieron seguridad de su "propósito serio y de buena fe" de buscar la solución definitiva al conflicto armado por la vía de la negociación;

Llamando la atención sobre la posición constructiva del gobierno de El Salvador al aceptar una discusión amplia y seria de todos los temas que conforman la agenda de dicho proceso, incluyendo el de la Fuerza Armada salvadoreña, cuya existencia, la establece la Constitución de esa república;

Expresando que la actitud del FMLN en el diálogo establecido con el gobierno de El Salvador, ha dificultado el logro de una pronta solución al conflicto armado y su nueva ofensiva representa una violación del acuerdo sustantivo sobre derechos humanos, firmado en San José, Costa Rica, el 26 de julio anterior y en el cual se establece el compromiso de "...evitar todo tipo de hechos o prácticas que atenten contra la vida, la integridad, la seguridad y la libertad de las personas".

Acuerdan:

1. *Respaldar* la voluntad de paz, democracia y reconciliación del hermano pueblo salvadoreño expresada reiteradamente en los últimos años en procesos electorales honestos y pluralistas.

2. *Reconocer* la voluntad política y de cumplimiento del gobierno constitucional de El Salvador, de los compromisos asumidos en favor de la paz y la democracia, en el marco del "Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica", Esquipulas II y declaraciones subsiguientes, especialmente las de Tela y San Isidro de Coronado.

3. *Reafirmar* su decidido respaldo al presidente constitucional de El Salvador, Alfredo Cristiani, en sus

reiterados y permanentes esfuerzos para alcanzar la paz, por medio de los procedimientos pacíficos del diálogo y la negociación.

4. *Reiterar* la necesidad del cumplimiento inmediato y efectivo del acuerdo sobre derechos humanos y, en este sentido, encomiar la firme disposición del presidente Alfredo Cristiani.

5. *Reconocer y destacar* las valiosas gestiones del Secretario General de las Naciones Unidas orientadas a alcanzar una solución pacífica al conflicto salvadoreño, el cual amenaza la paz y estabilidad de toda la región centroamericana.

6. *Condenar* las acciones de violencia del FMLN que han causado dolor y muerte en la población civil salvadoreña y ocasionado graves daños a la infraestructura económica del país.

7. *Exigir* al FMLN, el inmediato cese del empleo de armamento sofisticado como el utilizado en la reciente ofensiva y solicitar al grupo de observadores de las Naciones Unidas para Centroamérica (ONUCA) que, al más breve plazo, realice las acciones de investigación necesarias para detectar el origen de dichas armas.

8. *Demandar* enérgicamente, al FMLN el cese al fuego inmediato y efectivo; que demuestre su voluntad política de alcanzar, al más corto plazo, acuerdos que permitan llegar a una paz firme y duradera en la región; se abstenga de obstaculizar las elecciones, abandone la lucha armada y se incorpore al proceso democrático.

Piden a todos los pueblos y gobiernos del mundo:

1. *El firme y decidido apoyo* a esta iniciativa de los gobiernos centroamericanos, que es expresión legítima de la voluntad de sus pueblos.

2. *Su concurso* para convencer al FMLN, de la absoluta necesidad de negociar y de aprovechar la voluntad de diálogo puesta de manifiesto por el gobierno salvadoreño para alcanzar la paz.

3. *Contribuir* como medio para impulsar el proceso de solución pacífica del conflicto, a poner fin a toda la ayuda militar, económica, logística y publicitaria de que goza aún el FMLN, en varios lugares del mundo.

Y por su parte se comprometen a:

1. *Respaldar* con sus acciones las negociaciones que se realizan bajo los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas.

2. *Constituirse* en un mecanismo de seguimiento del proceso de negociaciones entre el gobierno y el FMLN, a efecto de contribuir e impulsar los objetivos propuestos para el logro de una solución pacífica y democrática en El Salvador, de acuerdo a los compromisos adoptados por las partes.

3. *Gestionar* directamente y por medio de las representaciones diplomáticas centroamericanas, ante el Secretario General y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el Secretario General y el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos, para que apoyen esta iniciativa. Asimismo solicitar a gobiernos, iglesias y agrupaciones de otra índole, para que la respalden política y materialmente.

4. *Impulsar* en respaldo a esta gestión pacificadora, una intensa actividad diplomática, conjunta y coordinada, ante la comunidad internacional, especialmente ante aquellos gobiernos con vínculos e intereses en el conflicto salvadoreño.

5. *Instruir* a los ministros de relaciones exteriores para que, a la brevedad, acuerden las medidas y acciones conducentes a alcanzar los objetivos aquí definidos.

Finalmente, los presidentes coinciden en la imperatividad de poner fin de inmediato a este conflicto, cuya persistencia, únicamente puede traer más luto al pueblo centroamericano.

Rafael Angel Calderón Fournier,
Presidente de la República de Costa Rica.

Rafael Leonardo Callejas,
Presidente de la República de Honduras.

Marco Vinicio Cerezo Arévalo,
Presidente de la República de Guatemala.

Violeta Barrios de Chamorro,
Presidente de la República de Nicaragua.

Puntarenas, Costa Rica, 17 de diciembre de 1990.

4.3. Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). Comunicado en relación con la declaración de Puntarenas.

En relación con la "Declaración sobre la situación de El Salvador" firmada en Puntarenas por los presidentes centroamericanos, el FMLN comunica al pueblo salvadoreño y a la comunidad internacional:

1. La declaración parte de apreciaciones que no corresponden con la realidad de El Salvador. El error más grave en este sentido es la omisión absoluta de las maniobras militares, los bombardeos, la represión y toda la violencia generada por la Fuerza Armada de El Salvador en las semanas anteriores al 20 de noviembre.

2. La declaración hace exigencias unilaterales al FMLN. No demanda ninguna responsabilidad al gobierno y a la Fuerza Armada de El Salvador, ignora la masacre de los sacerdotes jesuitas condenada por la opinión pública nacional e internacional, así como las violaciones a los derechos humanos perpetrados por la Fuerza Armada de El Salvador y verificados por organismos internacionales dignos de crédito. En este sentido es una declaración que carece de la más mínima objetividad, encubre y propicia la continuidad de esa política criminal.

3. La declaración es, además, completamente injusta al demandar que el pueblo salvadoreño y las fuerzas militares del FMLN no se defiendan de los bombardeos y de todas las atrocidades de la Fuerza Armada.

4. La declaración vuelve a planteamientos completamente incompatibles con el avance de la negociación en El Salvador. Es contraria a los acuerdos de Ginebra y de Caracas al demandar un cese de fuego sin acuerdos políticos previos y al volver a la tesis completamente superada del diálogo con los grupos desarmados de oposición.

5. Por las razones anteriores, la declaración de los presidentes centroamericanos se sitúa en contra de las posiciones de la mayor parte de fuerzas políticas y sociales de El Salvador y de toda la comunidad internacional.

6. Es evidente que el régimen de Cristiani se hunde a pasos acelerados y que su desesperación lo llevó a pedir a los presidentes centroamericanos una declaración tan absurda.

7. Esperamos que los presidentes centroamericanos no persistan en declaraciones que no contribuyen en nada a la solución del conflicto en El Salvador. En caso contrario ellos mismos se estarán descalificando como estadistas serios y estarán negando sus propias posibilidades de hacer aportes constructivos al proceso de paz.

8. El FMLN sólo atiende a posiciones justas, objetivas, equilibradas y constructivas que expresen preocupaciones legítimas y posiciones razonables.

9. Seguiremos haciendo máximos esfuerzos por una paz justa en nuestro país; pero continuaremos haciendo uso de nuestro legítimo derecho de defensa en el terreno militar contra quienes reprimen a nuestro pueblo y obstruyen toda posibilidad de solución política al conflicto. De la misma manera continuaremos basando nuestra política de negociación en el acuerdo de Ginebra y el acuerdo de Caracas que establecen diáfanoamente que el cese de fuego presupone acuerdos políticos sustantivos sobre la temática de Caracas.

Comandancia general del FMLN.